

República de Panamá

Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP- JD. No.0038-2011
(de 4 de octubre de 2011)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente del doce (12) al catorce (14) de octubre de 2011, y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **AMAURI A. CASTILLO**, Secretario General, como Superintendente Interino, del doce (12) al catorce (14) de octubre de 2011, o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Presidente

El Secretario

Arturo Gerbaud

Félix B. Maduro

/so